

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA **DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. DIP. VICEPRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRIMERA SECRETARIA, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JAVIER PONCE FLORES; DIPUTADOS VOCALES: ZEFERINO JUÁREZ MATA, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, GREGORIO HURTADO LEIJA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, EXPRESANDO: “HOY, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA 19 DE ENERO DE 2007 SE DECLARA DEBIDAMENTE INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE INTEGRADA PARA EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL. FAVOR DE TOMAR SUS ASIENTOS COMPAÑEROS  
DIPUTADOS, MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA  
LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARA LA  
SESIÓN DEL DIA DE HOY.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y APERTURA DE LA  
SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE  
HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS  
CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR  
ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL  
FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE AL LUNES 15 DE ENERO DE 2007.

**A**CTA NUM. 47 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 2007. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL  
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA PROPONIENDO DOS MODIFICACIONES AL MISMO, LA PRIMERA INCLUIR DESPUÉS DE INFORME DE COMISIONES UN PUNTO CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO CORRESPONDIENTE. Y DESPUÉS DE ASUNTOS GENERALES EL PUNTO DE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES PRORROGADO.- **FUERON APROBADAS LAS PROPUESTAS POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR **UNANIMIDAD DE 33 VOTOS CON LA OBSERVACIÓN SEÑALADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **12** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 12 FUE LEÍDO A SOLICITUD DE LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LOS SECRETARIOS GENERALES DE LAS SECCIONES 50 Y 21 DE MAESTROS, A FIN DE QUE SE LES OTORQUE EL PAGO EXTRAORDINARIO COMO COMPLEMENTO A LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO 2006, POR UN MONTO DE \$2 MIL 500 PESOS A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ACTIVOS Y JUBILADOS DE NUEVO LEÓN.- ASIMISMO LA DIPUTADA LEAL CANTÚ HIZO SUYA LA SOLICITUD Y SOLICITÓ SE VOTARA EN ESTE MOMENTO.- **FUE APROBADA LA**

**PROPUESTA POR UNANIMIDAD, ASIMISMO SE APROBÓ LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.- GIRÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL REGISTRO DE ASPIRANTES A OCUPAR LA VACANTE DE AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XIII, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. REGISTRÁNDOSE 33 CANDIDATOS DE LOS CUALES 28 CUMPLIERON LOS REQUISITOS DE LEY.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIP. NOE TORRES MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

Expediente S/N.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, QUE SEÑALA QUE LA DESIGNACIÓN SERÁ POR CONSENSO. INTERVINO LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES INFORMANDO QUE NO EXISTE CONSENSO.- ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE CONTINUÓ PREGUNTANDO SI EXISTÍA ALGUNA PROPUESTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9 FRACCIÓN V DE LA LEY DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, INTERVINO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES PROPONIENDO AL C. P. CARLOS HUMBERTO MONTEMAYOR CÁRDENAS.- ACTO SEGUIDO, DE ACUERDO AL ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- **RESULTANDO DESECHADA POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 27 VOTOS EN ABSTENCIÓN.- POR LO TANTO AL NO ALCANZAR LA MAYORÍA CALIFICADA, EL PRESIDENTE REMITIÓ EL DICTAMEN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD FORMULE UNA NUEVA CONVOCATORIA.**

COMO SIGUIENTE PUNTO, **ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.-** INTERVINO EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, INFORMANDO QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE

INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN; VICEPRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES; PRIMERA SECRETARIA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS; SEGUNDO SECRETARIO DIP. JAVIER PONCE FLORES; VOCALES DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL Y GREGORIO HURTADO LEIJA.- ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- **RESULTANDO ELECTA POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES LA PLANILLA PROPUESTA.**

**ASUNTOS GENERALES:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MÓNICA PRETELINI DE PEÑA NIETO ESPOSA DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SOLICITUD DEL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE ENERO DE 2007, EL PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**1.-** OFICIO NÚM. DJSS2/2007-III SIGNADO POR EL C. LIC. DAVID CALDERÓN GONZÁLEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DEL SECTOR SALUD ESTATAL, A LA COORDINACIÓN CONSULTIVA Y DE NORMATIVIDAD A CARGO DE LA LIC. ALEJANDRA OFELIA VARGAS CHAPA.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

**2.-** INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, N.L., CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

**3.** OFICIO No. CT/007/07 SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL PASADO 12 DE ENERO DEL PRESENTE, SE APROBÓ UN ACUERDO POR EL CUAL SOLICITAN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, REFORMAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE APLICAR PENAS MÁS SEVERAS A LOS INFRACTORES POR DAÑO PATRIMONIAL A LOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE POR ROBO DE CABLE ELÉCTRICO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS COMPRADORES DEL CITADO MATERIAL.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

MOCIÓN DEL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE UNA DUDA. DE ACUERDO AL TRAMITE QUE ESTÁ PROYECTADO SE PROPONDRÍA CALIFICAR COMO DE ENTERADO, DE AGRADECIMIENTO Y DE ARCHIVAR ESTE OFICIO QUE PROVIENE DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA NUEVO LEÓN. LA DUDA QUE TENGO ES, HASTA DONDE YO LEÍ EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ÉSTA ERA UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA SANCIONAR A QUIENES COMETIERAN ROBO DE CABLE ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO. POR TANTO, NO CONOZCO EN SÍ EL DOCUMENTO, PERO SÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO SE TURNE A UNA COMISIÓN O POSIBLEMENTE YO ESTÉ EQUIVOCADO Y NO SEA UNA INICIATIVA PORQUE DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES TIENEN DERECHO DE INICIATIVA, LO CORRECTO CONSIDERO QUE SERÍA ESO, QUE PRESENTÓ UNA INICIATIVA Y DEBE TURNARSE A UNA COMISIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “BUENO EN ESTE CASO EL DOCUMENTO AQUÍ LO TENEMOS, NOS ESTÁN INFORMANDO DE UN ACUERDO QUE TOMÓ EL CABILDO PERO NO PRESENTAN UNA INICIATIVA COMO TAL, SIMPLEMENTE FUE UN ACUERDO TOMADO EN EL CABILDO QUE AQUÍ DICE: SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO REFORMAR EL CÓDIGO DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE APLICAR PENAS MÁS SEVERAS A LOS INFRACTORES POR DAÑO PATRIMONIAL A LOS MUNICIPIOS PARTICULARMENTE POR ROBO DE CABLE ELÉCTRICO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, ASÍ COMO LOS COMPRADORES DEL CITADO MATERIAL. ES TODO QUE INDICA, NO PRESENTA UNA INICIATIVA COMO TAL. POR LO TANTO SE ESTÁ MANDANDO EN ESE SENTIDO, SÍ DIPUTADO”.

**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA:** “OKEY, TENÍA ESA DUDA, ENTONCES NO ES UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL, CON RAZÓN, SÍ ES PROCEDENTE EL TRÁMITE AGRADECERLO Y ARCHIVARLO, AUNQUE SIN EMBRAGO ME EXTRAÑA PORQUE EL SEÑOR RAYMUNDO FLORES FUE DIPUTADO LOCAL Y SABE CÓMO SE PRESENTA ESTE TIPO DE DOCUMENTOS. ME EXTRAÑA QUE NO HAYA PRESENTADO UNA INICIATIVA SI EL AYUNTAMIENTO TIENE FACULTADES PARA HACERLO Y SEA SIMPLEMENTE UNA CARTA DE BUENAS INTENCIONES, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL** QUIEN EXPRESÓ: “ DICEN EN LOS RANCHOS



QUE 'PA QUÉ TANTO BRINCO ESTANDO EL SUELO TAN PAREJO. CREO QUE EL SENTIDO DE LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE APODACA ES CLARO. LOS MUNICIPIOS ESTÁN SUFRIENDO PÉRDIDAS IMPORTANTES POR ROBOS Y QUE YA SE ESTÁN DESAFORTUNADAMENTE VOLVIENDO UNA PRACTICA. ENTONCES, INDEPENDIENTEMENTE DEL CURSO QUE DEFINITIVAMENTE ES EL CORRECTO, TOMAMOS NOTA Y NOS ENCARGAREMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI DE PRESENTAR LA INICIATIVA ESPECÍFICA, QUE NO TIENE MAYOR CIENCIA MAS QUE SIMPLEMENTE PLASMAR LO QUE SEA NECESARIO Y CONGRUENTE CON EL AUMENTO DE LA PENALIDAD, Y PRESENTARLO PARA QUE EN SU MOMENTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. PERO ES MUY SENCILLO ¿NO? EL SEÑOR HACE UNA, PUES SERÁ EXTRAÑO NO SERÁ EXTRAÑO EL TEMA ES QUE QUEDA CLARO CUAL ES EL PROBLEMA Y QUE COMO LEGISLADORES PUES LO QUE TENEMOS QUE HACER, ES TOMAR NOTA Y AYUDAR A LOS MUNICIPIOS A SOLUCIONAR EL PROBLEMA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “YO SE QUE NO ES EL ESPACIO AQUÍ CORRECTO, ES SOLAMENTE UNA... SURGIÓ DE UNA DUDA NATURAL AL VER EL TRATAMIENTO QUE SE LE DABA, ¿NO?, PERO LO CORRECTO EN TODO CASO SE HUBIERA PUESTO EL SEÑOR RAYMUNDO FLORES EN CONTACTO CON SUS LEGISLADORES Y PUNTO, PERO CERRAMOS EL PUNTO PORQUE NO ES EL MOMENTO PARA ESTAR

HACIENDO INTERVENCIONES, ES EN ASUNTOS GENERALES, FUE A INICIATIVA DE UNA DUDA QUE TUVE POR AHÍ, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL:** “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LAS DUDAS NO LLEVAN JUICIOS DE VALOR, CUANDO ESTABLECEMOS EXTRAÑEZAS Y QUE ALGUIEN NO ESTABLEZCA ALGUNA ACCIÓN, VA MÁS ALLÁ DE UNA DUDA Y AHÍ IMPLÍCITO CIERTAS ADJETIVIZACIONES SOBRE LAS ACCIONES. EFECTIVAMENTE ESE NO ES EL MOMENTO EN EL ORDEN DEL DIA PARA POLEMIZAR, PERO SÍ DEJAR CLARO, ¿NO?, RESPETEMOS EL DERECHO DE UN ALCALDE PARA DETERMINAR UN TEMA QUE ATAÑE A SU MUNICIPIO Y RETOMEMOS EL PUNTO PARA QUE HAGAMOS LO CORRESPONDIENTE, EL TRABAJO QUE NOS CORRESPONDE A LOS LEGISLADORES”.

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA ESTE TERCER ASUNTO DE ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE RESPECTO DE UNA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO ESTATAL, PARTICULARMENTE A UN INMUEBLE UBICADO EN LA OTRORA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA “TRIPONA Y LABORCITAS” DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 139, APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006.**

5. OFICIO NÚM. S.A. 036/07 SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL PRÓXIMO PASADO, SE ACORDÓ DE MANERA UNÁNIME EL SUMARSE AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERE LA MODIFICACIÓN DEL PORCENTAJE A DISTRIBUIR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE CORRESPONDERÁN A LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, INCREMENTÁNDOLO EN 5 PUNTOS PORCENTUALES, PASANDO DE UN 20% A UN 25%. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL DECRETO NÚM. 55, APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EN FECHA 10 DE ENERO DE 2007.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUIERE HACER UN COMENTARIO EN ESTE DOCUMENTO POR EL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LA MUERTE DE SANTIAGO ROEL MELO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR MI CONDUCTO, RINDE HOY UN BREVE PERO SINCERO HOMENAJE AL LEGISLADOR NUEVOLEONÉS SANTIAGO ROEL MELO, A 50 AÑOS DE SU MUERTE. **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:** PRECISAMENTE UN 19 DE ENERO DE 1957 MURIÓ EN MONTERREY SANTIAGO ROEL MELO, EN SU CASA UBICADA EN LA CALLE ESCOBEDO ENTRE ARAMBERRI Y MODESTO ARREOLA. TRAS SU FALLECIMIENTO, SANTIAGO ROEL MELO HA SIDO, ES Y SEGUIRÁ SIENDO RECORDADO COMO EL MILITANTE DE LA LIBERTAD, EL PERIODISTA, MAESTRO Y PROMOTOR DE LA CULTURA LOCAL, EL INVESTIGADOR DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, EL ABOGADO GENEROSO Y EL POLÍTICO HONESTO Y LIBERAL. EN RESUMEN: ROEL MELO ES EL CIUDADANO EJEMPLAR QUE SIRVIÓ A NUEVO LEÓN Y A MÉXICO CON UN INUSITADO DESINTERÉS DEL QUE AMA VERDADERAMENTE A SU PATRIA Y SE OBSTINA EN EL BIENESTAR Y EL PROGRESO DE SU PUEBLO. SIN EMBARGO, NOSOTROS PREFERIMOS RECORDARLO HOY COMO EL LEGISLADOR NUEVOLEONÉS. LAS CONTRIBUCIONES QUE HIZO, ADELANTÁNDOSE MUCHO A SU TIEMPO, APENAS ESTÁN COBRANDO VIGOR. ES UN HONOR QUE EL NOMBRE DE SANTIAGO ROEL MELO ESTÉ INSCRITO EN UNA SALA DE JUNTAS DEL CONGRESO, PERO CUYA BREVE PLACA BIOGRÁFICA NO NOS

PERMITE DIMENSIONAR TODAS SUS CONTRIBUCIONES LEGISLATIVAS. NOS REFERIMOS PRINCIPALMENTE A SU PROPUESTA DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PRESENTÓ DESDE 1913, PARA ELIMINAR DEL SISTEMA ELECTORAL, DE MANERA LÓGICA, EQUITATIVA Y EN LA MÁS ESTRICTA IGUALDAD DEMOCRÁTICA, EL VICIOSO Y ABUSIVO RÉGIMEN DE UN SOLO PARTIDO Y DE UNA REPRESENTACIÓN UNILATERAL Y MONOLÍTICA. ESTA IDEA LA TRADUCIRÍA EN SENDAS INICIATIVAS DE REFORMA. PRIMERO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO DIPUTADO CONSTITUYENTE LOCAL EN 1917 Y LUEGO A LA LEY DE ELECCIONES DE LOS PODERES FEDERALES, SIENDO DIPUTADO FEDERAL EN 1919. LAMENTABLEMENTE EN AMBOS CASOS LAS INICIATIVAS FUERON DESECHADAS, POR CONSIDERARSE ANTICIPADAS A ESA ÉPOCA. QUIZÁ ESA ERA LA REALIDAD, PUES ACABABA DE TRIUNFAR LA REVOLUCIÓN QUE DERROCÓ LA DICTADURA DE PORFIRIO DÍAZ EN TODO MÉXICO Y EL CACIQUISMO DE BERNARDO REYES EN NUEVO LEÓN. SANTIAGO ROEL MELO SOSTENÍA QUE ERA NECESARIO QUE EN LAS LUCHAS POLÍTICAS NO HUBIERA VENCIDOS, SINO QUE TODOS DEBERÍAN SER VENCEDORES EN PROPORCIÓN A SUS FUERZAS, EVITÁNDOSE ASÍ LAS FUNESTAS DIVISIONES QUE TANTO DAÑO HABÍAN HECHO AL PAÍS. SU IDEAL ERA CONSAGRAR LA IGUALDAD SUPREMA Y EFECTIVA DE TODOS LOS VOTOS Y EL DERECHO QUE TODO CIUDADANO TIENE A SER REPRESENTADO EN CUERPOS COLEGIADOS. HASTA LA DÉCADA DE 1970, CUANDO YA SANTIAGO ROEL HABÍA MUERTO, FUE QUE SE INTRODUJO EL PRINCIPIO DE LA REPRESENTACIÓN

PROPORCIONAL EN NUESTRO SISTEMA ELECTORAL. HOY CUANDO NUESTRO PAÍS TRANSITA HACIA LA DEMOCRACIA Y EMPIEZA A VIVIR LA ALTERNANCIA EN EL PODER, ES QUE RECORDAMOS A SANTIAGO ROEL MELO. AHORA ESTAMOS COMPROBANDO QUE SU PROPUESTA NO ERA UNA NOVEDAD Y QUE LO QUE PROPONÍA ERA DE AVANZADA. NUESTRA REFLEXIÓN ES PARA RECONOCER LOS ALCANCES POLÍTICOS DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y Luchar por su plena vigencia en el país y en nuestro estado. FRENTE AL RETO DE LA REFORMA ELECTORAL QUE TENEMOS POR DELANTE, EVITEMOS LA INTENCIÓN DE SOCAVAR EL PRINCIPIO DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; DEJEMOS ATRÁS LA PRETENSIÓN DE DISMINUIR DIPUTADOS O MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS O LA IDEA DE MANIATAR A LAS MINORÍAS, PUES EN LA INCLUSIÓN PLURAL, EQUITATIVA Y PARTICIPATIVA RADICA LA DEMOCRACIA. POR ELLO, HONREMOS AL PRECURSOR INTELECTUAL DE LA REVOLUCIÓN NUEVOLEONESA, COMO LO FUE SANTIAGO ROEL MELO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “NUEVAMENTE CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. HONORABLE DIPUTACIÓN. MEDIANTE EL PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR A USTEDES LAS PROPUESTAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA CONSENSAR LA AGENDA LEGISLATIVA TEMÁTICA PARA

EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. LOS TEMAS PROPUESTOS SURGEN DE LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA 2006-2009 FORMULADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO AL INICIO DE NUESTRA LXXI LEGISLATURA. LA PROPUESTA ABARCA LOS ÁMBITOS POLÍTICOS COMO SON: SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA, EQUIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CIENCIA, ASÍ COMO DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO. LOS TEMAS SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DEMOCRACIA DIRECTA Y CONSULTA POPULAR PARA PROMULGAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 2.- REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL Y EXPEDICIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS.
- 3.- REFORMA INTEGRAL AL MARCO JURÍDICO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL NARCOTRÁFICO.
- 4.- REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA SEPARAR LAS PRESIDENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
- 5.- DEROGAR LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA PARA EXPEDIR LA LEY DEL DEFENSOR DE NIÑAS Y NIÑOS.

- 6.- HOMOLOGAR LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.
- 7.- REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN INICIAL O ESTIMULACIÓN TEMPRANA.
- 8.- REFORMA A LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA QUE LA EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA SEA DE TIEMPO COMPLETO.
- 9.- HOMOLOGAR LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA AMPLIAR LOS ALCANCES DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL.
- 10.- REFORMAR LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA ERRADICAR EL MERCADO NEGRO DE TAXIS.

ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE ENERO DE 2007. DIP.  
ZEFERINO JUÁREZ MATA, COORDINADOR, GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “EN BASE A LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 24  
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE  
ESTE CONGRESO, VAMOS A TURNAR SU ASUNTO DIPUTADO A LA COCRI  
PARA QUE ENTRE EN ANÁLISIS”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.  
GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS  
SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE LA PALABRA SOLAMENTE PARA  
MANIFESTAR Y VOLVER A INSISTIR, EN QUE ESTE CONGRESO DEL  
ESTADO, DEBE SER REVALORADO EN LO QUE RESPECTA A LA



INDEPENDENCIA QUE DEBE DE TENER CON OTROS PODERES DE GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SEA CONSIDERADO COMO UNA VERDADERA SOBERANÍA, Y QUE NO SEA TRATADO COMO EN MUCHAS OCASIONES, COMO UNA PARTE DE PODER EJECUTIVO. Y DIGO LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS HEMOS ENTERADO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO ACUDIRÁ EN PRÓXIMOS DÍAS A UNA REUNIÓN, FORO ECONÓMICO MUNDIAL A LA CIUDAD DE DAVOS SUIZA, Y BUENO PUES ES IMPORTANTE LA REUNIÓN, NO ESTAMOS EN CONTRA DE ELLO, SIN EMBARGO LO QUE SÍ NOS DESAGRADA ES QUE NO SE CUMPLAN CON LAS FORMAS QUE SEÑALA LA PROPIA CONSTITUCIÓN, EN ESTE CASO EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SEÑALA CLARAMENTE, QUE CUANDO EL GOBERNADOR SE VAYA A AUSENTAR DEL ESTADO POR UN TÉRMINO MAYOR DE CINCO DÍAS, DEBERÁ DAR AVISO AL CONGRESO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL RECESO DE AQUEL. INSISTO QUE POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NO DE MANERA OFICIAL NOS HEMOS ENTERADO QUE AL PARECER EL DIA 22 QUE ES EL PRÓXIMO LUNES VA A SALIR DEL PAÍS PRECISAMENTE RUMBO A ESA REUNIÓN IMPORTANTE. SIN EMBARGO LOS AVISOS SON PREVIOS A SUS SALIDAS, ES DECIR, CUANDO NOSOTROS COMO DIPUTADOS VAMOS A AUSENTARNOS DE ALGUNA REUNIÓN DEL CONGRESO NO VAMOS A PODER ACUDIR, DAMOS EL AVISO PREVIAMENTE A ESA EVENTUALIDAD Y NO DE MANERA POSTERIOR. LA PRÓXIMA REUNIÓN QUE TENEMOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SON LOS VIERNES, SERÍA HASTA EL

SIGUIENTE, POSTERIOR A LA FECHA QUE SE VA A REALIZAR INCLUSO LA REUNIÓN MUNDIAL EN DAVOS SUIZA, POR LO TANTO, EL MOMENTO OPORTUNO PARA QUE LLEGASE ESE AVISO ERA PRECISAMENTE EL DIA DE HOY. RECIBIR ESE AVISO DONDE EL SEÑOR SE VA A AUSENTAR, NO PERMISO QUE ES DIFERENTE. EL PERMISO SE SOLICITA AL CONGRESO CUANDO ES LA AUSENCIA FUERA DEL ESTADO MAYOR DE 10 DÍAS, EN ESTE CASO NO ES PERMISO, TOTALMENTE DE ACUERDO, PERO SÍ ES AVISO, E INSISTO, DEBE SER ANTERIOR A SU SALIDA, NO DE MANERA POSTERIOR, INCLUSO LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ES MAS BENÉVOLA QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, A COMO SE REQUIERE PARA EL CASO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. PARA EL CASO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL ARTICULO 88 SEÑALA QUE CUANDO EL PRESIDENTE VA A SALIR DEL PAÍS TIENE QUE SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL CONGRESO FEDERAL Y ESA SITUACIÓN ES DIFERENTE, INCLUSO MÁS DIFÍCIL PARA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SALIR, PORQUE AÚN SIENDO UN SOLO DÍA, TIENE QUE SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL CONGRESO FEDERAL. LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ES MÁS BENÉVOLA EN EL SENTIDO DE QUE DEBES DAR ÚNICAMENTE AVISO, CUANDO VA A SER MAYOR DE 10 DÍAS TIENE QUE SOLICITAR AUTORIZACIÓN. SIN EMBARGO, AÚN SIENDO MAS BENÉVOLA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO PARA CON EL GOBERNADOR DE COMO ES LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PARA CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AÚN ASÍ NO RECIBIMOS ESE AVISO, YO CREO QUE ES UNA FALTA DE RESPETO PARA ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA ESTA SOBERANÍA, QUE EN RESPETO A LA INVESTIDURA QUE TENEMOS COMO

DIPUTADOS DEBIMOS DE HABER RECIBIDO YA ESE AVISO Y NO ENTERARNOS POR CONDUCTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; DEBIMOS DE HABERLO RECIBIDO YA DE MANERA OFICIAL. LAMENTABLEMENTE NO ES ASÍ, ESPERO QUE PUES LLEGUE A LA BREVEDAD, AÚN Y CUANDO VAMOS A TOMAR CONOCIMIENTO DE ÉL, SEGURAMENTE YA DESPUÉS DE QUE EL SEÑOR ANDE ALLÁ Y A LA MEJOR YA HASTA ESTÁ DE REGRESO. LAMENTABLEMENTE, PUES ASÍ VA HACER PORQUE NO HA LLEGADO, SI LLEGA EL LUNES PUES YA NO TENEMOS SESIÓN HASTA EL SIGUIENTE VIERNES. ESE ES MI COMENTARIO NO ES NINGÚN PUNTO DE ACUERDO SOLAMENTE UN POSICIONAMIENTO EN EL SENTIDO DE QUE DEBEMOS DE SER MÁS EXIGENTES EN EL RESPETO QUE DEBE DE TENER ESTE CONGRESO, ESTA SOBERANÍA COMO PODER INDEPENDIENTE Y QUE EL GOBERNADOR QUE MERECE TODO MI RESPETO DEBE DE CUMPLIR CON LO QUE LE MARCA LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y HABER ENVIADO ESE AVISO ANTES DE SU SALIDA DEL PAÍS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL.**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE EN PRIMER LUGAR HABRÍAMOS QUE DEFINIR QUE EL GOBERNADOR AÚN SE ENCUENTRA EL DIA DE HOY EN FUNCIONES EN EL ESTADO, SEGURAMENTE LA COMUNICACIÓN SI ES QUE EL CONTEXTO DE SU AUSENCIA LO AMERITARÍA, ESTARÁ LLEGANDO EL DIA DE HOY, PERO QUIERO SIMPLEMENTE TAMBIÉN ACLARAR PARA CONOCIMIENTO DE LOS

COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE GENERALMENTE LAS REUNIONES EN DAVOS SUIZA EMPIEZAN UN MIÉRCOLES Y SE CONCLUYEN UN SÁBADO MUY TEMPRANO POR LA MAÑANA. ENTONCES, EN ESOS TÉRMINOS, PRÁCTICAMENTE EL GOBERNADOR ESTARÁ EN SESIONES DE TRABAJO TRES DÍAS EN EL EXTRANJERO, DESCONOZCO SU PLAN ITINERARIO DE VIAJES, SEGURAMENTE CON LOS TRAYECTOS INTERNACIONALES ESTEMOS HABLANDO DE TRES DÍAS, MÁS DOS DÍAS DE TRAYECTO, CINCO DÍAS. CREO QUE EL ARTICULO AL CUAL SE HIZO REFERENCIA HABLA DE LA AUSENCIA DE MÁS DE CINCO DÍAS DEL ESTADO. ENTONCES, EN PRIMER LUGAR NO ANTICIPEMOS VÍSPERAS INDEPENDIENTEMENTE DEL MOMENTO DE SESIONES QUE ESTABLEZCAMOS EN ESTA COMISIÓN PERMANENTE, TODAVÍA NO CONCLUYE EL DIA HÁBIL DEL DIA VIERNES, Y EN SEGUNDO LUGAR, DESCONOCEMOS SI EN EL ITINERARIO DEL GOBERNADOR, DADA A QUE ES UNA SESIÓN MUY IMPORTANTE A NIVEL INTERNACIONAL, PERO QUE AFORTUNADAMENTE ES MUY EFECTIVA QUE LA MAYOR PARTE DE LAS COSAS OCURREN MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES, PUES PROBABLEMENTE NOS ENCONTREMOS CON LA SORPRESA QUE SU AUSENCIA NO EXCEDE DE LOS CINCO DÍAS QUE SEGÚN EL ARTÍCULO 86 REQUIERE PARA LA COMUNICACIÓN. ENTONCES, LES PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS, PUES EN PRIMER LUGAR ESPERARNOS PARA VER CUAL ES LA CIRCUNSTANCIA REAL EFECTIVA DE ESE VIAJE, PORQUE COMO USTEDES RECORDARÁN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO SIEMPRE QUE HA ESTADO PARTICIPANDO EN EL FORO ECONÓMICO MUNDIAL DE DAVOS, SIEMPRE SE PRESENTA A

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS RESULTADOS ESPECÍFICOS DEL VIAJE CON LAS EMPRESAS ESPECÍFICAS A LAS CUALES SE HACEN CONTACTO, CON LOS ENCUENTROS DE LOS LÍDERES MUNDIALES CONCRETOS CON LOS CUALES SE REÚNEN, Y DEMOS EL TIEMPO PARA SABER PRIMERO SI LA COMUNICACIÓN ESTÁ O NO ESTÁ POR LLEGAR EL DIA DE HOY, Y SEGUNDO, SI EFECTIVAMENTE INCLUYENDO LOS DOS, TRES DÍAS HÁBILES, MÁS LOS DOS DE TRASLADOS INTERNACIONALES, SE TERMINE EXCEDIENDO DE LOS CINCO DÍAS QUE MARCA EL ARTÍCULO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, TIENE RAZÓN EL DIPUTADO ILDEFONSO EN EL SENTIDO DE QUE POSIBLEMENTE PUEDA SER MENOR DE CINCO DÍAS SU AUSENCIA DEL ESTADO Y EN ESE CASO PUES NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA. SIN EMBARGO, SI NO FUESE ASÍ Y SU AUSENCIA REALMENTE SÍ SEA MAYOR DE CINCO DÍAS, YO PROPONDRÍA, MAS BIEN LE COMENTARÍA AL DIPUTADO ILDEFONSO, SI ESTUVIERA DE ACUERDO EN QUE DE HABER SIDO MAYOR DE CINCO DÍAS SÍ REQUERIRÁ EN TODO CASO UNA EXIGENCIA DE ESTE CONGRESO, UNA LLAMADA DE ATENCIÓN AL GOBERNADOR, PARA INFORMARLE SI ESTABA ENTERADO QUE IBA A AUSENTARSE POR MÁS DE CINCO DÍAS, POR QUÉ NO ENVIÓ ESE AVISO PREVIAMENTE A ESTE CONGRESO, SI NO ES ASÍ, TIENE TODA LA RAZÓN, SI ES MENOR DE CINCO DÍAS PUES NO TIENE NINGUNA OBLIGACIÓN. INSISTO QUE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ES MUCHO MAS BENÉVOLA

PARA EL GOBERNADOR DE LO QUE ES LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PARA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NI HABLAR, DEBEMOS DE RESPETAR LO QUE DICE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO; SI ES MENOR EFECTIVAMENTE TIENE RAZÓN EL DIPUTADO ILDEFONSO, PERO SI ES MAYOR YO SOLICITARÍA QUE EN LA SIGUIENTE REUNIÓN PREPARÁRAMOS UN DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL HAGAMOS UNA EXIGENCIA Y LE DIGAMOS AL GOBERNADOR DE MANERA CONTUNDENTE, QUE DEBIÓ DE HABER INFORMADO A ESTE CONGRESO PREVIO A SU SALIDA QUE IBA A AUSENTARSE POR MÁS DE CINCO DÍAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTE ES UN CASO CLÁSICO DONDE APRETAMOS EL GATILLO ANTES DE TIEMPO, O SEA, EN PRIMER LUGAR NO SABEMOS SI ES MAYOR DE CINCO DÍAS, Y EN SEGUNDO LUGAR, NO SABEMOS SI HOY ANTES DE SU PARTIDA VAMOS A RECIBIR LA COMUNICACIÓN. ENTONCES, EN LOS DOS ESCENARIOS QUE SON MUY PROBABLES, ESTARÍAMOS PUES TOTALMENTE HACIENDO USO DEL VALIOSO TIEMPO DE LOS DIPUTADOS DE UNA MANERA ANTICIPADA, YO CREO QUE ÉSTE HUBIERA SIDO UN TEMA MUY CONVENIENTE UNA VEZ OCURRIDOS LOS HECHOS, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR

PRESIDENTE, MUY BREVE PARA CONCLUIR CON ESTE TEMA. SI EFECTIVAMENTE LLEGA A SUCEDER, YO CREO QUE NO SE TRATA DE ESPERARNOS A QUE SUCEDA, YO CREO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO TIENE SECRETARIOS, TIENE A SUS EMPLEADOS QUE CONOCEN LA LEY Y QUE SABEN QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR CUESTIÓN REGLAMENTARIA SE REÚNEN LOS VIERNES A LAS ONCE DE LA MAÑANA. SI LLEGA EL DIA DE HOY DESPUÉS DE QUE SESIONEMOS, UNA, O NO CONOCE QUE SESIONAMOS A LAS ONCE, AUN Y CUANDO ESTÁ EN LA LEY, U OTRA, NO LES INTERESÓ QUE FUÉRAMOS A REALIZAR ESTA REUNIÓN A ESTA HORA, SI NOS LLEGA MÁS TARDE ESE AVISO. YO CREO QUE LO CORRECTO DEBIÓ HABER LLEGADO ANTES DE QUE NOS REUNAMOS, CONOCEN LA LEY, QUIERO ENTENDER, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “ SEÑOR PRESIDENTE SOLAMENTE PARA SOLICITAR EN VIRTUD DE QUE ALGUNOS DIPUTADOS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LO HAN SOLICITADO, QUIERO PEDIR SI LA PRÓXIMA REUNIÓN AGENDADA POR REGLAMENTO PARA EL SIGUIENTE VIERNES SE REALICE HASTA EL LUNES 29 A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LUGAR DEL PRÓXIMO VIERNES, Y SOLICITAR QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “INDEPENDIENTEMENTE DEL FUNDAMENTO LEGAL QUE PUDE ESTABLECER LA OFICIALIA MAYOR, COMENTAR QUE APOYO LA MOCIÓN, DEBIDO A QUE EL PRÓXIMO VIERNES HAY UNA CONVOCATORIA NACIONAL POR PARTE DEL COMCE, QUE ES LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS LOCALES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁ CONVOCADA PARA REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUEBLA. ES UN DÍA COMPLETO DE SESIONES, QUE AL MENOS POR LA AGENDA, PARECEN SESIONES DE MUY ALTO NIVEL DE INTERÉS POR LOS TEMAS A TRATAR EN MATERIA DE LEGISLACIÓN, DE SEGURIDAD, Y EN MUCHOS CONCEPTOS, POR LO TANTO ESTA PROPUESTA ES RESPALDADA POR MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA PARA QUE PERMITA A LOS QUE ESTAMOS REPRESENTADOS EN LA PERMANENTE -SI ES QUE LO DESEAMOS- PODER ASISTIR A ESA REUNIÓN NACIONAL. DE HECHO, PERDÓN HAY UNA INVITACIÓN FORMAL PARA LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA Y LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “ MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE PARA FUNDAMENTAR LA PETICIÓN QUE SE HIZO DE CAMBIAR LA FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ES EL ARTICULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO QUE SEÑALA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TENDRÁ SESIONES ORDINARIAS LOS VIERNES



DE CADA SEMANA A LAS ONCE HORAS, SALVO ACUERDO PREVIO DE LA MISMA. EN ESTE CASO, LA SOLICITUD ES EN EL SENTIDO DE QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CAMBIAR EN VEZ DEL VIERNES SEA EL LUNES 29 A LAS ONCE HORAS.”

**C. PRESIDENTE:** “POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS POR EL DIPUTADO GUAJARDO VILLARREAL”.

NO HABIENDO ALGÚN OTRO ORADOR QUE SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EN FORMA UNÁNIME DE 8 VOTOS, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA DE QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SEA EL PRÓXIMO LUNES 29 A LAS ONCE HORAS

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL 29 DE ENERO DE 2007 A LAS ONCE HORAS.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 19 DE ENERO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 29 DE ENERO

DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA  
CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS  
CAVAZOS.

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 48-LXXI-07 D. P. (INSTALACIÓN)  
VIERNES 19 DE ENERO DE 2007.**